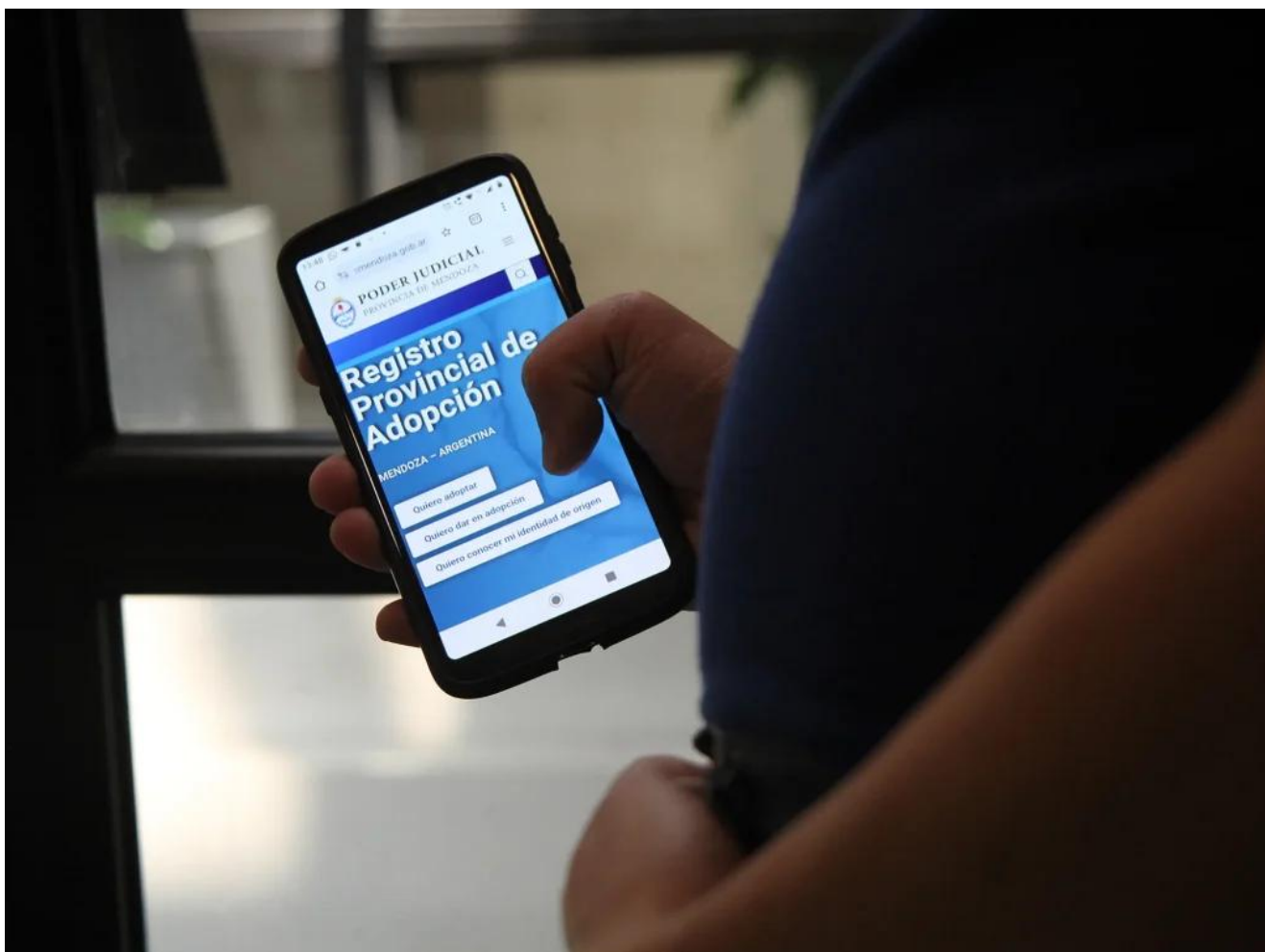


Dar en adopción: cómo se garantiza este derecho en Mendoza enfrentando los prejuicios

28/10/2024



Dar en **adopción** un bebé es un acto personal que no está exento de desconocimiento y hasta prejuicios. Con una media de **18 casos anuales**, desde el 2016, **Mendoza** se posiciona como referente nacional en la transparencia de este proceso.

La decisión puede estar influenciada por diversos factores sociales y personales, por lo que el paradigma que se maneja en la provincia es visibilizar esta realidad, brindando información a quien lo necesita, sin caer en prejuicios ni

sentimentalismos.

Así lo explicó a *El Sol* **Verónica Gutiérrez Goyochea**, directora del Registro Provincial de Adopción (RPA).

*“El **Registro Provincial de Adopción** de Mendoza (RPA) es el único de todo el país que visibiliza el proceso de adopción voluntaria. El mismo está establecido en la ley 9120 del Código Procesal de Familia y Violencia Familiar que, en su artículo 9, establece la importancia de contener e informar a los/las progenitores/as a fin de que puedan decidir libremente respecto de la adopción, antes y después de los 45 días de producido el nacimiento del niño o niña”,* señaló.<https://flo.uri.sh/visualisation/19978067/embed>

Made with *Flourish

Cómo es el proceso de acompañamiento

A la hora de ejercer el derecho de **dar en adopción**, pueden aparecer tres escenarios posibles.

Uno de ellos es cuando la persona requiere información necesaria para poder llevar adelante su decisión. Otro escenario puede ser previo a ingresar al parto. Algunas llaman, solicitan información y antes de parir deciden qué hacer. Y, finalmente, están aquellas que toman la decisión después de parir.

En todos los casos, las personas pueden comunicarse al **Registro Provincial de Adopción al teléfono 0261 4495476**. También puede realizar el llamado cualquier persona que tenga conocimiento de la situación, identificándose o en forma anónima, siempre aportando los datos que requiere el Registro.

María Fernanda Anastasi, una de las psicólogas que se

desempeña en el RPA explicó: *“Una vez que los profesionales tomamos contacto con esta persona, abordamos su situación, analizamos con ella o ellos las distintas posibilidades de asumir o no la crianza y, si finalmente su decisión es la adopción voluntaria, la acompañamos y orientamos en el proceso”*.



La especialista advirtió, además, que es muy importante que se obtenga la información precisa y sin prejuicios acerca de las opciones que toda persona tiene frente al embarazo.

“Se trata de un proceso complejo y tomar la decisión no es fácil, por lo que hay que reconocer el dolor y la pérdida”, agregó Gutiérrez Goyochea.

La idea desde el RPA es allanar el camino, acompañar sin prejuicios y este trabajo no sólo se hace en la Primera Circunscripción (Gran Mendoza), sino también en las delegaciones de San Rafael, Tunuyán y San Martín.

Los motivos por los que una mujer o pareja deciden dar en adopción a su hijo

Los motivos por los que se llega a la adopción voluntaria son variados. Según Anastasi pueden ir desde no estar pasando por un buen momento, no estar con la pareja adecuada para afrontar la paternidad o no tener ganas de ser madre, entre varios más.

“Cuando trabajamos con las personas o la persona que se acerca al Registro evitamos los sentimentalismos y los prejuicios, sobre todo, para no vulnerar sus derechos. Esto nos permite trabajar más cómodos, incluso, ayuda a estas mujeres y hombres a que puedan consentir, dar su voluntad de una manera libre, ya que la información que recibe es pura, no está cargada de prejuicios”, explicó la profesional.



Otro dato a tener en cuenta es que a la hora de trabajar con estas personas, es diferente si se trata de adultos o adolescentes los que toman la decisión.

“En el primero de los casos, con el consentimiento ante un juez basta para llevar adelante la adopción voluntaria, en tanto, si los que deciden dar en adopción son menores de edad, además de su consentimiento, es obligatorio el asentimiento de los padres o guardadores”, cerró.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/dar-en-adopcion-como-se-garantiza-este-derecho-en-mendoza-enfrentando-los-prejuicios/>